



UNIVERSIDAD NACIONAL DE PIURA
SECRETARÍA GENERAL

**Resolución de Consejo Universitario N° 0619-CU-2018
Piura, 19 de noviembre de 2018**

VISTO

El Oficio N° 1492-VR.ACAD-UNP-2018 del 16 de noviembre de 2018, remitido por la **Dra. Yojani María Abad Sullón**, Vicerrectora Académica de la Universidad Nacional de Piura; y

CONSIDERANDO

Que, con Oficio N° 1492-VR.ACAD-UNP-2018 del 16 de noviembre de 2018, la Vicerrectora Académica de la Universidad Nacional de Piura, informa que se ha propuesto la Comisión para la revisión del Reglamento de Organización y Funciones de la Universidad Nacional de Piura, alineado al Estatuto y Reglamento General, integrado por: Dra. Yojani María Abad Sullón, Dra. Lilliam Enriqueta Hidalgo Benites, Dr. Teobaldo León García, Dr. Luis Hernán Cruz Vílchez, Dr. David Choquehuanca Panta, Dr. Jaime Romero Zapata. Solicita la aprobación de lo citado mediante documento resolutivo correspondiente;

Que, el Estatuto de la Universidad Nacional de Piura en su numeral 174.21 establece como una de las atribuciones del Consejo Universitario el resolver los asuntos que no están encomendados específicamente a otras autoridades de la Universidad Nacional de Piura;

Estando a lo acordado por Consejo Universitario en su sesión extraordinaria N° 32 de fecha 19 de noviembre de 2018 y a lo dispuesto por el señor Rector, en uso de sus atribuciones legales;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO.- CONFORMAR la Comisión en cargada de la revisión del Reglamento de Organización y Funciones de la Universidad Nacional de Piura, alineado al Estatuto y Reglamento General, la cual estará integrado por:

1. Dra. Yojani María Abad Sullón
2. Dra. Lilliam Enriqueta Hidalgo Benites
3. Dr. Teobaldo León García
4. Dr. Luis Hernán Cruz Vílchez
5. Dr. David Choquehuanca Panta
6. Dr. Jaime Romero Zapata

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y EJECÚTESE.

(Fdo.) Dr. CÉSAR AUGUSTO REYES PEÑA, Rector de la Universidad Nacional de Piura.

(Fdo.) Dr. DENNYS RAFIN SILVA VALDIVIEZO, Secretario General de la Universidad Nacional de Piura.

c.c.: RECTOR, VR.ACAD, VRI, DGA, SG, OCP, INTs(6), LEGAJOS(6), OCI, ARCHIVO(2)

21 copias / Beyl


DR. CÉSAR AUGUSTO REYES PEÑA
RECTOR




Dr. Dennys Rafin Silva Valdiviezo
SECRETARIO GENERAL